



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-01117503- -UNC-ME#FA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2025-118-E-UNC-DEC#FA, en el sentido que se designe por concurso al Prof. Diego NADRA (Leg. 58.700), en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2025-118-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. Diego NADRA (Leg. 58.700), en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en el Seminario de Interpretación de la Música Vocal Antigua: Edad Media y Renacimiento con atención en el Seminario de Interpretación Coral de la Música Antigua Barroco, de la carrera de Licenciatura en Dirección Coral, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- Eximir al Prof. Diego NADRA del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 4°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Facultad de Artes y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja